



Ante fallo sobre ley que creó MinCiencias, Presidente anuncia que se radicará proyecto para cumplir requerimientos de Corte Constitucional

En el programa de televisión ‘Prevención y Acción’, el Presidente Iván Duque resaltó que la decisión “no afecta la existencia del Ministerio para seguir cumpliendo un papel enfrentando el covid-19” y señaló que “sigue atendiendo todas sus necesidades el Ministerio de Ciencia y Tecnología para responderle al pueblo colombiano”.

Bogotá, 4 de marzo de 2021.

El Presidente Iván Duque Márquez expresó este jueves que ante la decisión de la Corte Constitucional, relacionada con la ley que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, “el Gobierno tramitará ante el Congreso una nueva ley que responda a los requerimientos expresados por el alto tribunal en su sentencia”.

En el especial de televisión ‘Prevención y Acción’, el Jefe de Estado señaló que “una vez que nosotros conozcamos ya los detalles del fallo, lo que procederemos como Gobierno – también con el Congreso de la República, que le dio un respaldo muy amplio y pluripartidista a esta iniciativa–, que podamos presentar esa nueva ley y que cumplamos con los tiempos que establece la Corte, de tener esa ley aprobada antes del 2023”.

También resaltó que la decisión “no afecta la existencia del Ministerio para seguir cumpliendo un papel enfrentando el covid-19” y dijo que “sigue atendiendo todas sus necesidades el Ministerio de Ciencia y Tecnología para responderle al pueblo colombiano”.

Al respecto, el Mandatario explicó que “lo que hasta el momento se conoce es que la honorable Corte Constitucional ha hecho una valoración del proceso de aprobación legislativa de la ley que creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología”.

En ese sentido, añadió que “se puede subsanar esa situación. Y por eso da un espacio hasta el año 2023 para que se presente ante el Congreso una nueva ley que, sobre todo, responda al requerimiento de definir la estructura detallada del Ministerio para que esta sea, por supuesto, aprobada por el órgano legislativo”.

(Fin/gaj/gta)

-
-